

Universidad Siglo 21



TRABAJO FINAL DE GRADO

Plan de intervención

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Gobiernos Educativos y Planeamiento

Unidad Educativa Maryland

**“Los acuerdos del aula: una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la
Unidad Educativa Maryland, 2021”**

Autora: Gisela Canduci

D.N.I.: 22.276.068

Legajo: VEDU13017

Tutora: Soria, Sandra del Valle

Córdoba, Julio 2021

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 2 |
| Introducción..... | 3 |
| Capítulo I..... | 4 |
| Presentación de la línea temática | 4 |
| Síntesis de la organización/institución | 6 |
| Delimitación de la necesidad..... | 8 |
| Capítulo II..... | 11 |
| Objetivo general | 11 |
| Objetivos específicos..... | 11 |
| Justificación..... | 11 |
| Capítulo III | 14 |
| Marco teórico | 14 |
| Capítulo IV | 19 |
| Plan de trabajo..... | 19 |
| Actividades..... | 20 |
| Primera Parte: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones..... | 20 |
| Segunda Parte: Taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula | 30 |
| Tercera Parte: Taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos. | 36 |
| Diagrama de Gantt | 41 |
| Recursos | 42 |
| Presupuesto..... | 43 |
| Evaluación | 43 |
| Capítulo V | 46 |
| Resultados esperados..... | 46 |
| Conclusiones | 47 |
| Referencias | 50 |
| Anexos..... | 54 |
| Anexo I: Cuestionario diagnóstico..... | 54 |

Resumen

El siguiente Plan de Intervención se realiza en la Unidad Educativa Maryland ubicada en la localidad de Saldán, Córdoba, Argentina, ante la necesidad de desarrollar planes de acción que permitan la aplicación de Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario como un desafío para la escuela de cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática. Dicho plan, se lleva cabo en etapas, involucrando ocho talleres en donde se marca la importancia de la relación entre convivencia escolar y el desarrollo de habilidades sociales en el aula y fuera de la misma, como herramienta para el desarrollo personal e integral de los alumnos. El producto final será la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia como herramienta fortalecedora del desarrollo de las habilidades sociales en el aula, como desafío para la institución educativa ante las mismas, y como reto de los alumnos y educadores en el desarrollo de éstas para la promoción de las competencias personales.

Palabras claves: Acuerdos de Convivencia – Habilidades sociales – Talleres- Desarrollo personal – Desarrollo integral

Introducción

La Unidad Educativa Maryland, ubicada en la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, cuenta con tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y se rige por los valores de solidaridad, tolerancia y participación, como valores democráticos que permiten lograr una convivencia tanto en lo escolar como en lo social, sin embargo, la misma no cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en su nivel primario en donde se refleje el vínculo entre democracia y educación, en donde se generan espacios consolidados de convivencia. Ante esto, surge la necesidad de construir, diseñar y elaborar un plan de intervención para la elaboración de éstos AEC con la participación de los docentes y directivos de la institución, trabajando sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones y las normas de convivencia que permitan fortalecer la responsabilidad y la buena convivencia en el aula.

Se parte de la definición de AEC como herramientas de interés particular para la comunidad educativa que permiten generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje mejorando el rendimiento académico de los alumnos y fortaleciendo las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad educativa para lograr una convivencia positiva. Por lo tanto, se abordará lo anteriormente mencionado a través del plan de intervención el cual se estructura en cinco capítulos: capítulo I se abordará la temática, síntesis de la organización y declaración de necesidad, en el capítulo II, los objetivos del plan y su justificación. En el capítulo III, el marco teórico, para luego pasar al capítulo IV, donde se desarrollará propiamente el plan de acción junto a sus actividades, y, por último, en el capítulo V se describirán los resultados esperados y las conclusiones.

Capítulo I

Presentación de la línea temática

El egresado, en el nivel primario estará capacitado para: convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia. A partir de una actitud creativa y crítica poder procesar la información que provenga de su ámbito social y natural, identificando mediante la expresión oral, escrita y personal todo lo referido a los códigos y significados. A su vez, convertirse en un agente de cambio a partir de su propia historia, de la historia de su comunidad en base a los valores de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo (UES21, 2021. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos. Lección 10).

Para lograr lo anteriormente mencionado, es necesario definir lo que se entiende por gobiernos educativos y planeamiento. Existe una relación entre los mismos, ya que es un escenario en el cual se encuentra inserta la institución, tomando como partida los cambios sociales, culturales, tecnológicos y de garantizar derechos, obligan a generar nuevos diálogos entre los recursos clásicos del gobierno, el planeamiento educativo y la dinámica cotidiana de los sistemas escolares. Surge así, la idea de pensar cuales son los elementos o acciones necesarios para la toma de decisiones, para satisfacer las nuevas demandas de los sistemas escolares, vinculando a todos los niveles de enseñanza, con modalidades, programas, talleres y líneas de intervención.

Los estudiantes, las familias, los docentes y la comunidad en general deben poseer una estructura dinámica que permitan el desarrollo de sus capacidades humanas para lograr

una ciudadanía basada en la distribución y apropiación justa del conocimiento y en la búsqueda permanente de la igualdad social (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2016). Así, para lograr una acción futura, que medie entre el conocimiento de la realidad y la acción que se quiere cambiar, el planeamiento, actúa como instrumento político. Es una herramienta eficaz para democratizar las escuelas y universidades y desde allí generar un efecto multiplicador en la sociedad (Andretich, 2008).

El presente plan de intervención tiene como objetivo proporcionar a la Unidad Educativa Maryland, ubicada en Güemes 702, en la provincia de Córdoba, Departamento Colón, localidad Villa Allende, las herramientas necesarias que permitan promover en los alumnos del Nivel primario la convivencia, la capacidad de comunicación y resolución no violenta de los conflictos a través de los Acuerdos de Convivencia Escolar, con acciones con clara intencionalidad pedagógica, con procesos continuos, sistemáticos, y permanentes, garantizando la formación integral de los alumnos.

La idea de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), comienza a desarrollarse en el año 1984 con el retorno de la democracia, en sustitución de los reglamentos de disciplina que había implementado el régimen militar. Todos los estamentos de una comunidad educativa de la provincia de Córdoba, desde el 2010 deben contar un reglamento disciplinario mejorado, denominados AEC, reglamentado en la Ley de Educación Nacional (2006). Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela (Furlán y Magaril, 2017).

[...] La convivencia escolar es un discurso sobre educación y no sobre seguridad en el colegio; cuando hablamos de convivencia hablamos de personas y por tanto de la búsqueda de estrategias “de carácter amplio”, que buscan el cuidado, el respeto y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad escolar [...] (Fierro, 2018, s/p).

Síntesis de la organización/institución

La institución analizada es la Unidad Educativa Maryland, del sector privado – laico, con orientación en comunicación y lengua extranjera. Se encuentra ubicada en Córdoba, en el departamento Colón de la localidad de Villa Allende, cita su dirección en Güemes 702. Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje vive en barrios cerrados aledaños al lugar. La misma cuenta con tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria), teniendo una formación opcional en Lengua Inglesa (F. O. L. I.) (UES21, 2021. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Niveles Educativos. Horario y equipo directivo. Lección 3).

Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry en el año 1994 querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria (UES21, 2021 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Primario. Lección 3. Nivel Primario).

La unidad educativa tiene como **misión** entregar una educación de calidad, centrando su mayor esfuerzo en la formación académica e integral de alumnos y alumnas, en un ambiente favorable de armonía y respeto. La **visión** era convertirse en un centro educativo

donde se practicasen valores y comportamientos. Los mismos deberían estar presentes en todo momento ofreciendo la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria (UES21, 2021 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Lección 6. Unidad educativa Maryland).

Los valores en la Unidad Educativa Maryland, están orientados a la solidaridad, la tolerancia y la participación. Son valores democráticos que permiten convivir en el ámbito escolar y social, generando sentido de pertenencia, con una opción metodológica que pondera la cualidad humana de interrogar el mundo, la realidad y la convierte en una competencia de orden intelectual (UES21, 2021 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Inicial. Lección 3. Nivel Inicial).

En el nivel inicial, se fomenta de manera constante las ganas de hacer y de aprender, la curiosidad, la observación, el indagar y explorar; en un ambiente alfabetizar, estimulante y lúdico. A través de experiencias educativas significativas y articuladas, de proyectos y/o unidades didácticas donde se trabaja de manera integrada: Lengua-Matemática-Ciencias Naturales – Sociales-Tecnología –Plástica- Música (2 veces por semana)- Educación física (2 veces por semana) – inglés (2 veces por semana) e Informática (1 vez por semana). Cuentan con un equipo docente comprometido, responsable, abocado a un proceso continuo de formación profesional, interesado en la tarea que realiza. Afectuoso con sus alumnos, capaz de establecer con los niños una comunicación fluida y cálida que “enseña” y “deja crecer”, que deposita altas expectativas en sus alumnos y sabe que todos son capaces de aprender (UES21, 2021 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Inicial. Lección 3. Nivel Inicial).

En el nivel primario, la mirada está puesta en el desarrollo de capacidades fundamentales como ejes de toda la propuesta académica, que adquiere sentido como

construcción colectiva, con otros, definiendo así un rasgo fundamental de la escuela: su condición social, su cualidad humana, su carácter común. La primaria es el lugar de las prácticas de lectura y escritura, el lugar de la alfabetización científica, el centro de la experiencia comunitaria, el espacio para abordar situaciones problemáticas y ensayar soluciones posibles, el sitio para jugar aprendiendo, para aprender las normas y los límites del ejercicio ciudadano futuro. Cuentan con un equipo de profesionales que creen en su tarea y la asocian al cuidado y a la amorosidad; comprendiendo que educar es un acto sensible y humano con toda la complejidad que esto supone y con toda la posibilidad que guarda (Unidad Educativa Maryland, s/f.).

Por su parte, el nivel medio está dirigido a la formación académica pero fundamentalmente a la formación general e integral de los jóvenes buscando crear las condiciones de aprendizaje y de desarrollo que orienten la construcción de subjetividad en tiempos de fuerte aceleración y olvido del otro (UES21, 2021 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Medio. Lección 3. Nivel Medio).

Delimitación de la necesidad

Luego del diagnóstico de la situación, se observó que la Unidad Educativa Maryland, solo cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia en su nivel inicial y medio como dispositivo promotor y regulador de la convivencia en la institución, condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, función específica de la escuela. En el nivel primario, solo se cuenta con un reglamento de funcionamiento escolar que incluye aquellos proyectos que se desarrollen también en los espacios

extraescolares promovidos por la institución. Así también, forman parte del mismo todas las demás disposiciones; circulares; acuerdos; etc.; que se formalicen y comuniquen tanto en el presente ciclo lectivo como en los subsiguientes relacionados con la vida escolar (UES21, 2021. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos. Lección 10).

Ante esta situación, surge la necesidad de desarrollar planes de acción que permitan la aplicación de AEC en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland como un desafío para la escuela de cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática (Alterman, 2017).

Esta necesidad, se enmarca en las normativas vigentes como la Ley Nacional N° 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba, que tiene como objeto la protección de niñas/os y la garantía de su condición de sujeto de derecho. La Resolución N° 93 (2009) por la cual se debe asegurar que se cumpla la obligatoriedad escolar ya sea a través de diferentes instrumentos como lo institucional, pedagógico y de promoción de derechos, todo contemplado y adaptado a los centros urbanos y rurales.

Se deben generar acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales, revisando y produciendo nuevas regulaciones federales, que posean nuevas propuestas de formación, que permitan que lo institucional se reorganice y en donde se implementen estrategias pedagógicas que permitan que los alumnos logren su escolarización y cuenten con una trayectoria escolar sostenida (Ministerio de Educación, 2010).

A nivel nacional, la Ley 26.892 fue la Resolución N° 226 del año 2014, que en su Artículo 10 establece plazos y criterios para la elaboración de los AEC en el Nivel Inicial y Primario. En el año 2015 se sanciona la Resolución N° 558 que establece los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel Inicial y Primario, definiendo en su procedimiento las etapas que lo componen: el comienzo del proceso, la convocatoria y consulta a las familias y a los estudiantes, la etapa hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia y la puesta en marcha del AEC como dispositivo escolar.

Partiendo y considerando que la escuela es un medio para que el ser humano alcance la plenitud, el desarrollo de las potencialidades que lo lleven a conseguir una convivencia armoniosa con su entorno, así como el logro de sus metas y aspiraciones en un marco de equilibrio sustentable, se propone en el siguiente trabajo la creación de AEC que favorezca un clima de aprendizaje positivo, seguro y real, tanto en la escuela como en la familia, en base al equilibrio y el bienestar, involucrando el desarrollo de las capacidades físicas, emocionales, habilidades y competencias, hasta la interacción social y el desarrollo de valores (Ramos Herrera, Cohen, y Furlán, 2020).

Capítulo II

Objetivo general

- Brindar talleres de habilidades sociales para el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para que los alumnos logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio en el último trimestre del año 2021.

Objetivos específicos

- Realizar un taller para docentes y directivos de la Unidad Educativa Maryland sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.
- Realizar un taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula.
- Desarrollar un taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos.

Justificación

La democracia y la educación poseen un vínculo, por un lado, la escuela es indispensable para aprender a vivir en una sociedad democrática, y, por otro lado, una sociedad libre, tolerante, justa, basada en los principios de libertad, pluralismo y derechos

humanos necesita de una educación, es decir, de una escuela que eduque desde la complejidad del entorno, que sirva como base para aprender a vivir en el mismo, que le permita tomar decisiones para participar, y que les enseñe a gestionar y defender democráticamente los valores de tolerancia, justicia y respeto por las diferencias.

Este vínculo entre democracia y educación permite crear espacios de convivencia, espacios consolidados por los valores de seguridad, respeto, aceptación, solidaridad, por lo tanto, se necesitan que se construyan, se diseñen, se elaboren, y en el caso de estudio, se propone un plan de intervención para la elaboración de los AEC, con la participación de los docentes y directivos para que los alumnos de la institución logren su potencial y puedan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio. Para ello, se trabajará sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones y las normas de convivencia que permitirán fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula.

Es necesario que toda la comunidad educativa participe en la elaboración de los AEC para garantizar la calidad de los procesos de enseñanza en la institución, a través del trabajo en equipo, de la colaboración, permitiendo que los valores democráticos, mencionados anteriormente, generen un clima escolar favorable, como un proceso continuo, que debe ser implementado y revisado constantemente para adaptarse a las circunstancias que rodean a los implicados.

Por lo tanto, para lograr una convivencia escolar democrática en la institución, es necesario diseñar un plan de intervención, basado en las habilidades sociales y su relación con el entorno social y educativo, que permitan construir espacios pacíficos de relaciones, no solo en el ámbito educativo sino también que sirvan de guía para el accionar en el mundo exterior, social y familiar. Como sostiene Sanabria Cárdenas (2019) cada alumno viene de

una forma de vida muy diferente, con ideas y enseñanzas desde casa que no siempre van a ser aceptadas por otros. Ante esta situación, el aporte que las instituciones deben ofrecer a sus docentes, capacitar, informar, brindar herramientas que sean efectivas para que sean usadas por los mismos en la construcción de solución de conflictos, fortaleciendo la comunicación activa, la empatía, asertividad, entre otras.

Por otro lado, es necesario crear normas de convivencia, normas guías de espacios no violentos que faciliten el aprendizaje, a través de la capacitación y el desarrollo entre los docentes, teniendo en cuenta que tanto las habilidades sociales como las normas de convivencia se adquieren y se forman en el tiempo, a través de su enseñanza y aprendizaje, por las cuales los alumnos de la institución accederán a las mismas a través de éstos referentes.

Capítulo III

Marco teórico

La escuela democrática es la forma de transmitir valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la igualdad, solidaridad, cooperación y participación a través de la educación, tomando la concepción del ser humano, no como unidad sino como un todo, en relación a los otros, un nosotros, partiendo de un compromiso de relación tanto en la escuela como en la sociedad en la que se convive. De esta manera, los valores democráticos no podrán consolidarse sin el papel de la escuela, como espacio en la que se ejerce la participación, la toma de decisiones, en donde los niños sean capaces de tomar decisiones, sean capaces de afrontar dificultades, a partir de la escucha activa y el accionar crítico, mediante herramientas prácticas y teóricas en un espacio y tiempo, respetando los derechos y asumiendo las responsabilidades (Apple y Beane, 1997; Cantarero *et al.*, 1999 en Vidal *et al.* 2019).

El primer antecedente, que ha orientado este plan de intervención, es la investigación “Redefiniendo el territorio de la escuela: espacios educativos y curriculum escolar para la transformación social” de Sales, Traver y Moliner (2019), los cuales parten del objetivo de diseñar un proyecto de transformación escolar y comunitaria en una escuela rural de la provincia de Valencia, conformado por los aularios de dos pequeñas poblaciones rurales con un nivel socioeconómico medio-alto, para reformular sus prácticas curriculares y poder vincularse a su territorio desde un modelo educativo intercultural e inclusivo. Los instrumentos de recogida y producción de datos han sido la observación participante, entrevistas y grupos de discusión.

Las principales conclusiones a las que arribaron fueron que los proyectos de transformación escolar sirven de guía para el aprendizaje de contenidos curriculares y el desarrollo de competencias y habilidades por parte de los alumnos, teniendo en cuenta su entorno social, cultural y económico. De esta manera, se permite repensar los espacios educativos, otorgando poder de decisión a los alumnos, conociendo sus derechos y obligaciones, comprendiendo que la escuela es un espacio de calidad y dignidad, que necesita de una gestión y de instrumentos que le permita convertirse en una escuela democrática (Sales *et al.* 2019).

Por lo tanto, se toma como referencia, que, la escuela, como espacio educativo, debe generar estrategias comunicativas, visuales y creativas para lograr un aprendizaje democrático, movilizado por la acción de los docentes, los espacios de participación, que permitan la toma de decisiones como un elemento clave que hay que aprender a desarrollar y gestionar de forma democrática (Sales *et al.* 2019).

Para lograr esta formación democrática, las escuelas deben establecer formas de regular las relaciones entre sus actores, y la forma es mediante la creación de acuerdos escolares que permitan la convivencia, partiendo de revisar las practicas institucionales vigentes para generar espacios de participación, superando la concepción de disciplina en los espacios educativos, y concibiendo la convivencia escolar como una construcción colectiva de normas que regulan la interacción de los actores involucrados, no solo alumnos, sino directivos y docentes dentro del aula y fuera de la misma (Sús 2005 en Bulacio, 2016).

En este sentido, Algara Barrera (2016) en “Los Acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria”, desarrolló desde la etnografía educativa, la observación de las sesiones de clases en una escuela de México, las entrevistas a docentes y estudiantes, acuerdos que permitan regular la convivencia en los

centros escolares y en donde toda la comunidad educativa intervengan en la elaboración de los mismos, mediante prácticas de la convivencia para la democracia, por medio de acciones para trabajar con los demás con el propósito de resolver los conflictos de manera armoniosa y equitativa mediante el diálogo.

Las conclusiones a las que se llegó fue que la convivencia escolar es un proceso que se aprende y se enseña, en donde la escuela, como organización posee normas y sistemas de reglas que regulan las interacciones. Por lo tanto, el rol de los profesionales de la educación es desarrollar estrategias para enseñarles a los alumnos a convivir y mejorar la calidad educativa. Para ello, se necesita de la transformación de la práctica docente, la constancia, el compromiso y la interacción constante con el alumno (Algara Barrera, 2016).

Sin embargo, para fomentar la convivencia escolar en el sistema educativo se deben generar estrategias y herramientas, los educadores se deben preguntar de qué forma se pueden lograr y que elementos son necesarios para lograrlos. De esta manera, Maldonado (2004) en García Esparza y Méndez Sánchez (2017) habla de cuatro ejes: en primer lugar, los proyectos de reglamentos y consejos de convivencia, en donde se construyen normas que regulan las interacciones de quienes conforman a la institución, en segundo lugar, los proyectos de talleres creativos, trabajando temáticas de interés para los alumnos; en tercer lugar los entrenamientos en procesos de negociación, mediación y resolución de conflictos, y por último, los programas y proyectos orientados a relacionar la escuela con la comunidad en la que están insertos los alumnos.

En esta línea, Bravo y Herrera Torres (2011) en su trabajo “Convivencia escolar en educación primaria. Las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora”, analizan el grado de relación entre la convivencia escolar en las aulas de Educación Primaria y el nivel de desarrollo de las habilidades sociales del alumnado de dicha etapa educativa de

la ciudad autónoma de Melilla, mediante un cuestionario sobre Convivencia Escolar para Alumnos. La conclusión a la que arribaron fue que la enseñanza de habilidades sociales contribuye a la formación integral de los alumnos, permite su pleno desarrollo social y personal, generando una adecuada convivencia escolar, previniendo el desarrollo de problemas que puedan generar conductas no deseadas al finalizar la Educación Primaria o durante la Secundaria Obligatoria.

Se toma como referencia el concepto de habilidades sociales, como la serie de capacidades y conocimientos que todos los niños necesitan tener para lograr con éxito las exigencias del mundo, el desarrollo de sus relaciones interpersonales, por ello, las mismas son de diversas índoles como las habilidades de tipo cognitivo, las habilidades de afrontamiento y autorregulación centradas en la emoción, las habilidades comportamentales y las motivaciones y expectativas (Martin 2009 en Bravo y Herrera Torres, 2011). Por lo tanto, como el objetivo de la educación es lograr alumnos independientes y autónomos, se requieren de habilidades sociales que faciliten el desarrollo de sus actitudes, pero para ello, se necesita de una planificación dentro del aula teniendo en cuenta los tres actores importantes: educadores, alumnos y familia.

En conclusión, los AEC, son de interés particular para la comunidad educativa porque permiten generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje mejorando el rendimiento académico de los alumnos y fortalecer las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad educativa para lograr una convivencia positiva. Al establecer y llevar a cabo los AEC se genera un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, por lo que se debe tener en cuenta la enseñanza y el aprendizaje de las prácticas educativas, las emociones y el componente social, como resultado del trabajo conjunto de los

alumnos, docentes, directivos y personal de apoyo y familia (Acuerdos de Convivencia, 2021).

Capítulo IV

Plan de trabajo

“En este trabajo se realiza una reflexión sobre la importancia de la convivencia humana dentro de la comunidad educativa, como uno de los grandes temas a repensar en la elaboración de proyectos educativos de centro. Una convivencia que no se da por sí misma, sino que se construye día a día en el aula, en la relación del maestro con el alumno y dentro del grupo. Que se expresa en todos los espacios y tiempos escolares en la promoción o no de habilidades sociales como un aspecto esencial del desarrollo humano integral de todos los actores educativos, especialmente de niños y jóvenes.”
(Berra Bortolotti y Dueñas Fernández, 2021, p.1.).

En el siguiente plan de intervención se pretende demostrar la importancia de la relación entre convivencia escolar y el desarrollo de habilidades sociales en el aula y fuera de la misma, como herramienta para el desarrollo personal e integral de los alumnos, que permita generar una sociedad democrática, basada en los valores de libertad, respeto y participación. Ante esta situación, como educadores surgen las preguntas sobre cuál es la relación entre las habilidades sociales y la convivencia escolar, como se pueden fortalecer el desarrollo de las habilidades sociales en el aula, cual es el desafío de la institución educativa ante las mismas, cual es el reto de los alumnos y educadores en el desarrollo de ésta habilidades sociales para la promoción de las competencias personales.

Actividades

El objetivo general es proponer talleres de habilidades sociales para el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para que los alumnos logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio en el último trimestre del año 2021. Los mismos están diseñado para que cada uno de los actores sea coparticipe de su realización, fortalezcan el liderazgo como actores conformantes del mismo, tomando en consideración que es necesario gestar un ambiente adecuado para ello, y esto a su vez coadyuvara para que se desarrollen las actividades de forma efectiva. Los talleres serán un ambiente participativo fundamental para lograr los objetivos de cada actividad desarrollada para los temas establecidos con una duración de 60 a 90 minutos aproximados, es por ello, que la dinámica de trabajo es completamente lúdica y vivencial.

A continuación, se detallan las actividades que se llevaran a cabo dentro del establecimiento de la Unidad Educativa Maryland.

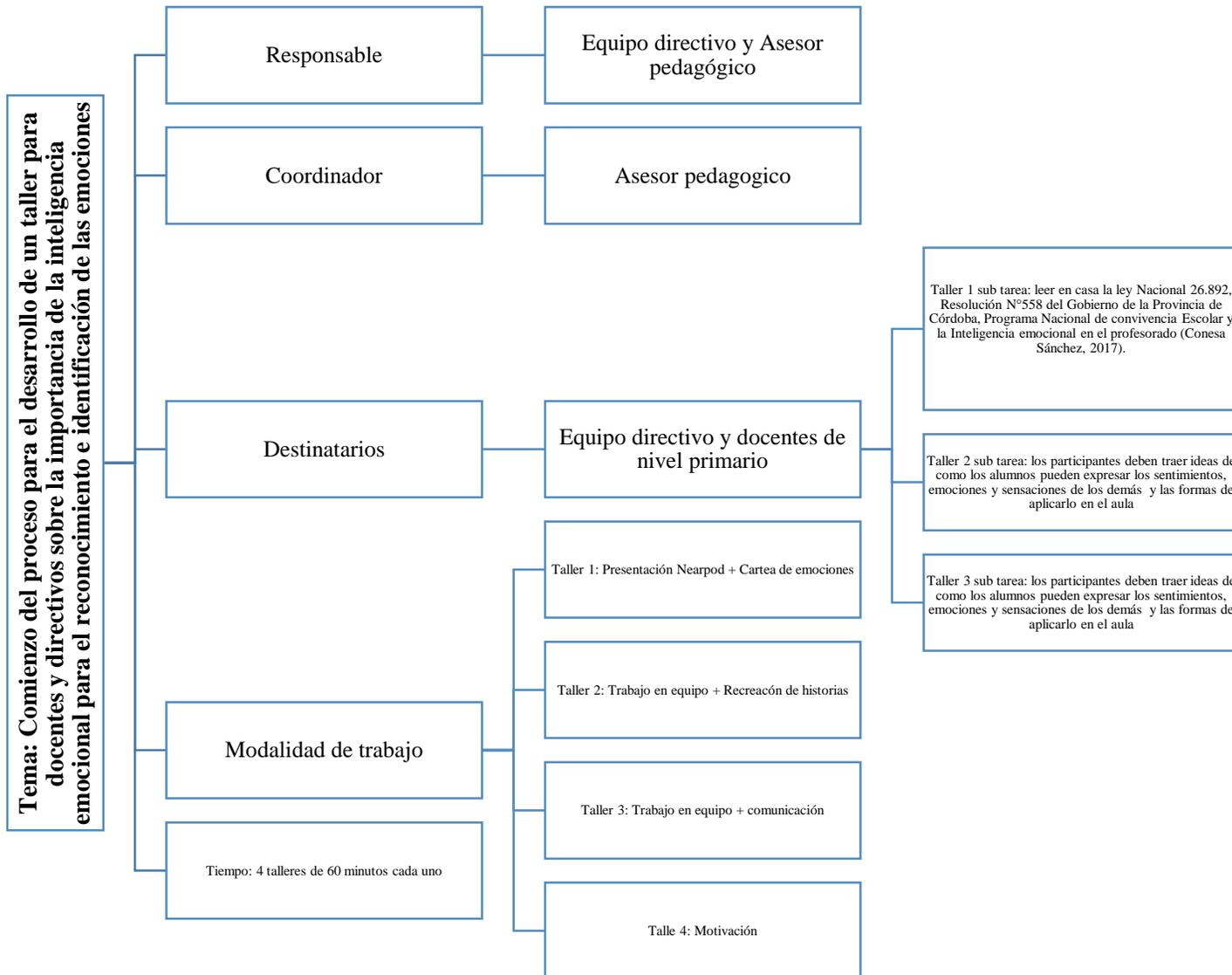
Primera Parte: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

Introducción

En esta primera etapa, se trabajará con los docentes y directivos. La intención, es generar espacios y fomentar actitudes que permitan acompañar a los alumnos en la identificación, reconocimiento y adecuada gestión de las emociones que pueden aparecer en

el presente contexto educativo. Se trabajará tanto a través de acciones cotidianas por parte de los distintos agentes de la comunidad educativa, como así también en espacios específicos. Los beneficios son la adquisición de habilidades y competencias vinculadas con aprendizajes socioemocionales, buscando que los alumnos puedan ganar nuevas herramientas frente al reencuentro con compañeros y docentes, entendiendo que puede generar distintas emociones. Se buscará fomentar la seguridad y confianza, generando espacios de conexión emocional y de generación de emociones placenteras, vinculadas al aprendizaje y a la seguridad del entorno escolar. Se abordará el primer objetivo específico que es realizar un taller para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

Ilustración 1 Descripción de talleres



Taller N°1: Inicio del taller sobre la importancia de la inteligencia emocional

Tema: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

- Ley Nacional 26.892
- Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Inteligencia emocional en el profesorado (Conesa Sánchez, 2017).
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Subtarea: leer en casa el Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley

Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba e Inteligencia emocional en el profesorado (Conesa Sánchez, 2017).

Para comenzar se presentará la información del taller a través de *Nearpod*, que es una herramienta web/app que permite crear presentaciones interactivas, una presentación que incluya actividades como cuestionarios, encuestas y actividades, en donde se explicará la manera de trabajar y los objetivos que se pretenden alcanzar. Se trabajará con las técnicas pertinentes para la inteligencia emocional, iniciando con la presentación del mismo, la integración del grupo de trabajo, siempre con un monitor que servirá como guía explicativa, dando todas las indicaciones necesarias para cada actividad, interactuando con el grupo. Se

abordarán las habilidades de empatía, comunicación y motivación. A continuación, se desarrollan posibles actividades para aplicar en el aula con las burbujas correspondientes.

Actividad 1: Lectura grupal de “Clementina vuelve al colegio” para intercambiar sensaciones, emociones, experiencias acerca la convivencia en el aula y las emociones. Cada alumno se dibujará a sí mismo yendo al colegio, los más grandes podrán escribir. En primer grado se entregará una fotocopia para que pongan de título arriba del dibujo, los demás pueden escribirlo.

Actividad 2: Juego grupal “Las emociones en el aula” mediante cartas con dados.

Ilustración 2 Representación de juego grupal



Nota: Elaboración propia (2021).

Actividad 3: Se trabajará con la tolerancia, la frustración y la flexibilidad para seguir intentando. Se pensarán situaciones que "nos frustran". Mediante un proyector se mostrará el

cuento "La calma de León"¹. El objetivo es entender que los errores que cometemos solo nos ayudan a aprender y a seguir progresando, todos podemos frustrarnos en algún momento.

Actividad 4: Desarrollo de "Rincón de la mente de chicle". Los alumnos armarán folletos a partir del siguiente modelo, para completar en base a sus emociones.

Ilustración 3 Modelo

¡SOMOS UNA CLASE CON MENTALIDAD DE CRECIMIENTO!



Se siente así

- 1 ALENTADOR _____
- 2 POSITIVO _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____



Suena así

- 1 LOS ERRORES NOS AYUDAN A APRENDER _____
- 2 PODEMOS HACER COSAS DIFÍCILES _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____



Se ve así

- 1 VAMOS TRAS NUESTROS SUEÑOS _____
- 2 NOS ANIMAMOS LOS UNOS A LOS OTROS _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____

¡PODEMOS LOGRAR CUALQUIER COSA TRABAJANDO DURO, PROBANDO DIFERENTES ESTRATEGIAS Y APOYÁNDONOS LOS UNOS A LOS OTROS!

Nota: Recuperado de

[https://docdownload.net/page.php?title=Kit%20Imprimible%20de%20la%20Mentalidad%20de%20Crecimiento%20\(de%205%20a%2011%20a%20C3%B1os\)&doc=mentalidad_de_crecimiento_-_issu&user=biglifejournal&id=190420201039-dd447aa4d095430125071b17d8b8039a&count=43](https://docdownload.net/page.php?title=Kit%20Imprimible%20de%20la%20Mentalidad%20de%20Crecimiento%20(de%205%20a%2011%20a%20C3%B1os)&doc=mentalidad_de_crecimiento_-_issu&user=biglifejournal&id=190420201039-dd447aa4d095430125071b17d8b8039a&count=43)

¹ Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qv78ii9UATI>

Por último, al iniciar y finalizar el taller habrá caretas de emociones en donde cada participante debe elegir una para poder identificar como se siente al comenzar el taller y como se siente al finalizarlo.

Ilustración 4 Careta de emociones



Nota: recuperado de <https://www.pinterest.es/pin/781515341571729960/>

Taller N°2: Empatía

Tema: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Inteligencia emocional en el profesorado de Conesa Sánchez (2017).
- Seamos amigos en la escuela. Una guía para promover la empatía y la inclusión (UNICEF, 2019).
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico

- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Subtarea: los participantes deben traer ideas de cómo los alumnos pueden expresar los sentimientos, emociones y sensaciones de los demás y las formas de aplicarlo en el aula

En esta etapa se trabajará en 4 equipos. En primer lugar, se pedirá a los docentes y directivos que piensen en un alumno que le ha costado un mayor trabajo en demostrar sus emociones durante el ciclo escolar. Se creará una historia sobre el mismo, cada integrante representará al alumno que eligió. En un afiche cada participante responderá las siguientes preguntas: ¿Qué sentimientos experimenté? ¿Cómo me sentí? ¿Hice algo para ayudar a este alumno? ¿Cuál es la relación alumno docente? ¿Cuál es la relación alumno directivo? ¿Qué sentimientos se crearon? ¿Qué me llevo de esta reflexión? En plenario se comparten y comentan por equipos.

Se enseñará a usar la aplicación AppSuperemociones, indicada para niños de entre 2 y 10 años que incluye tres niveles dificultad y más de 200 actividades y minijuegos pensados para diferentes niveles de desarrollo, entre los que se encuentran el reconocimiento de expresiones emocionales, la resolución de situaciones sociales y la asociación de emociones con música. El objetivo es que los docentes la apliquen en el aula en la sala de computación.

Ilustración 5 Ejemplo Appsuperemociones



Nota: Recuperado de <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/superemociones-una-app-trabajar-la-inteligencia-emocional/>

Taller N°3: Comunicación

Tema: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Inteligencia emocional en el profesorado (Conesa Sánchez, 2017).
- Video: ¿Cómo lograr una comunicación eficaz en el aula? (PUCP, 2014)².
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico

² Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9sX5OMfqOpY>

- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Subtarea: los participantes deben traer ideas de cómo los alumnos pueden expresar los sentimientos, emociones y sensaciones de los demás y las formas de aplicarlo en el aula.

En este taller se trabajará en 2 equipos. El primero escribirá en un afiche una justificación de tipo personal para salir temprano de trabajar. El segundo equipo desarrollará verbalmente una actitud de indiferencia con diálogos negativos y cortantes. Cada equipo va a crear su propio ambiente y lo demostrará. Luego, de manera individual en una hoja oficio se contestarán las siguientes preguntas: ¿Cómo me sentí? ¿Qué sentimientos experimenté? ¿Me costó comunicarme? ¿Por qué? ¿Qué aprendí de esta experiencia? Se enseñará a usar la aplicación Gomin que permite a los niños disfrutar de una aventura espacial, mientras se evalúan aspectos relacionados con la inteligencia emocional y social como la impulsividad, el autocontrol o el reconocimiento de emociones y la comunicación. La misma será una estrategia válida para aplicar en la sala de computación y también para trabajarla en casa, mediante la PC o el celular.

Taller N°4: Motivación

Tema: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones.

- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Inteligencia emocional en el profesorado (Conesa Sánchez, 2017).

- Video ¿Cómo interviene la motivación en el aprendizaje de los niños?

AprendemosJuntos (2020)³

- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Sub tarea: los participantes deben traer ideas de como los alumnos pueden expresar los sentimientos, emociones y sensaciones de los demás y las formas de aplicarlo en el aula.

En el siguiente taller, se analizará el video propuesto, a través de tres equipos, y se planearán estrategias para elevar la autoestima en los alumnos. Se comentarán en plenario las estrategias de cada grupo. Luego, individualmente en una hoja oficio se contestarán las siguientes preguntas: ¿Qué me pareció el video? ¿Qué impacto puedo tener en mis alumnos? ¿Mis estrategias favorecen el aprendizaje? ¿Por qué? ¿Qué aprendí en este taller?

Segunda Parte: Taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula

Introducción

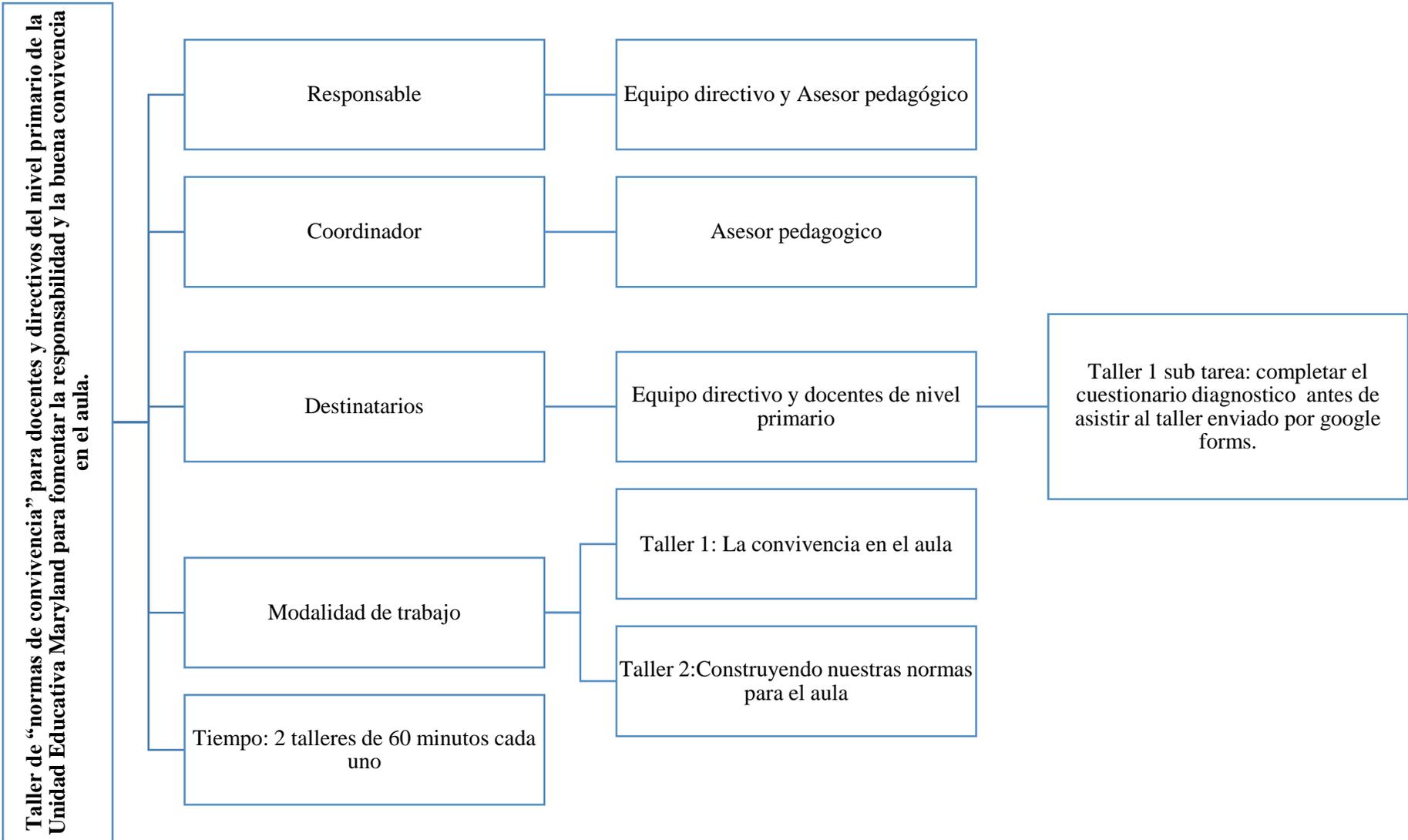
Esta segunda etapa tiene como finalidad impulsar en la institución educativa relaciones favorables para la enseñanza y aprendizaje, para que los niños desarrollen las

³ Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5WnjvtvuzVA>

capacidades cognitivas necesarias para aprender a lo largo de la vida, y también las habilidades socioemocionales necesarias para aprender a convivir en paz. Se desarrollarán las actividades previas que los docentes deben realizar antes de poner en práctica las acciones a desarrollar con sus alumnos, para lograr el reconocimiento de la importancia de favorecer la autoestima de sus alumnos, que conozcan y sepan manejar sus emociones, aprendan a convivir con los demás de manera respetuosa a través del manejo y solución de conflictos en la escuela y en sus familias.

El desarrollo de dicho taller está diseñado para una sesión de dos horas presenciales a través de la realización de actividades individuales, en equipo y grupales. Está dirigido a los docentes y directivos. Se abordará el segundo objetivo específico que es realizar un taller para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula a través de las normas de convivencia. Los beneficios que se obtendrán con el mismo serán contar con una guía de normas en el ámbito escolar, con códigos de convivencia escolar para conocer, practicar y formar normas, acuerdos y compromisos mediante los cuales se difundan y conozcan los valores y principios de derechos de la niñez.

Ilustración 6 Descripción del taller



Taller N°1: La convivencia en el aula

Tema: Taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula.

- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Sub tarea: los participantes deberán haber completado el cuestionario diagnóstico⁴ antes de asistir al taller enviado por *google forms*.

Para comenzar se presentará la información del taller a través de *Nearpod*⁵, que es una herramienta web/app que permite crear presentaciones interactivas, una presentación que incluya actividades como cuestionarios, encuestas y actividades, en donde se explicará la manera de trabajar y los objetivos que se pretenden alcanzar. Este taller está dirigido a los docentes y directivos del nivel primario, con el objetivo de apoyar acciones, iniciativas y estrategias para determinar formas de convivencia en el aula. Las preguntas orientadoras del taller serán ¿Qué se entiende por normas de convivencia? ¿Qué situaciones en la escuela le generan angustias, miedos, inseguridad, molestias y/o sufrimientos? ¿Qué situaciones en la escuela le genera alegría, bienestar, confianza, seguridad y felicidad? ¿Se establecen normas de convivencia en la escuela? ¿Quiénes intervienen? Se trabajará con la dinámica lluvia de

⁴ Ver Anexo I

⁵ Disponible en <https://share.nearpod.com/rUKztj8shb>

ideas, solicitándole a cada participante que nombren los problemas que existen en el aula. Las respuestas serán anotadas en la plataforma *quizizz* por el asesor pedagógico que luego elaborará una matriz que servirá de guía para la elaboración de las normas de convivencia en el próximo taller.

El taller finalizará con la presentación de los resultados de los cuestionarios realizados en *google forms* realizando una reflexión sobre el rol del docente y de los directivos en el ejercicio diario de las normas de convivencia, la reflexión sobre las estrategias que pueden ser aplicadas en torno a estas normas, lograr sensibilizar a los participantes sobre la construcción de normas, promover la actitud de escucha y respeto, como principios fundamentales para lograr normas en el aula y empoderar a los docentes como formadores pedagógicos. Al finalizar, cada participante deberá llevarse el ticket de salida.

Ilustración 7 Ticket de salida

Ilustración de un ticket de salida con un fondo beige y un borde naranja. El ticket tiene un recorte en la parte superior y una perforación en la parte inferior. A la izquierda, el texto 'TICKET DE SALIDA' está escrito verticalmente en naranja, acompañado de tres líneas diagonales. El contenido del ticket está dividido en tres secciones horizontales:

- Sección superior: ¿Cómo me comprometo a trabajar para la mejora de la convivencia escolar en mi curso?
- Sección intermedia: ¿Qué aprendí de mis compañeros en este taller?
- Sección inferior: Escribe una opinión general de las actividades realizadas

Nota: Recuperado de [http://www.colegio-jeanpiaget.cl/F-26/images/CORMUN_ESTUDIA/CURSOS/5_QUINTO/ORIENTACION/SEM08/5%C2%B0-%20GUIA%20ORIENTACION%208%C2%B0%20SEMANA%20\(1\).pdf](http://www.colegio-jeanpiaget.cl/F-26/images/CORMUN_ESTUDIA/CURSOS/5_QUINTO/ORIENTACION/SEM08/5%C2%B0-%20GUIA%20ORIENTACION%208%C2%B0%20SEMANA%20(1).pdf)

Taller N°2: Construyendo nuestras normas para el aula

Tema: Taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula.

- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.

El objetivo de este taller es pensar en la construcción de una sociedad basada en el dialogo, respeto y normas pacíficas, para la relación positiva entre sus miembros, por la cual, se requiere de la intervención de las instituciones educativas, ya que la paz y la convivencia se construyen y aprende con el trabajo en conjunto. Las instituciones educativas permiten desarrollar los valores, actitudes y habilidades para sostener y mantener los modelos de convivencia pacífica. El taller iniciará con la presentación del video “Seis claves para aprender a convivir” de Aprendemos Juntos (2019)⁶. Se elaborará en forma consensuada, las normas del grupo-clase y sus consecuencias educativas. La aplicación de las consecuencias cuando se incumple una norma es siempre una tarea del docente e, idealmente, todos los profesores que dan clase al grupo asumirán y reforzarán la normativa acordada. Para ello, se

⁶ Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nNOdDtwY1uM>

presentará la matriz elaborada por el asesor pedagógico en Power Point (Ver imagen a continuación) y se completará en plenario.

Tabla 1 Matriz de normas

| Norma | Comportamiento deseado= norma de convivencia | Razones por las cuales los estudiantes deben cumplir la norma | Consecuencias por no cumplir la norma | Medida correctiva | Comportamiento que debe asumir el padre, madre desde su rol para que la norma se cumpla | Compromiso que debe asumir el tutor/ docente desde su rol para que la norma se cumpla |
|-------|--|---|---------------------------------------|-------------------|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia (2021).

El taller finalizará con unas preguntas disparadoras que servirán de reflexión para los docentes y directivos: ¿Cuáles son los instrumentos de gestión para una convivencia escolar? ¿Cuáles son los espacios formativos para una convivencia escolar? ¿Cuáles son los espacios de participación que tiene mi escuela? ¿Mi escuela tiene un ambiente propicio para enseñar y aprender a convivir con el otro?

Tercera Parte: Taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos.

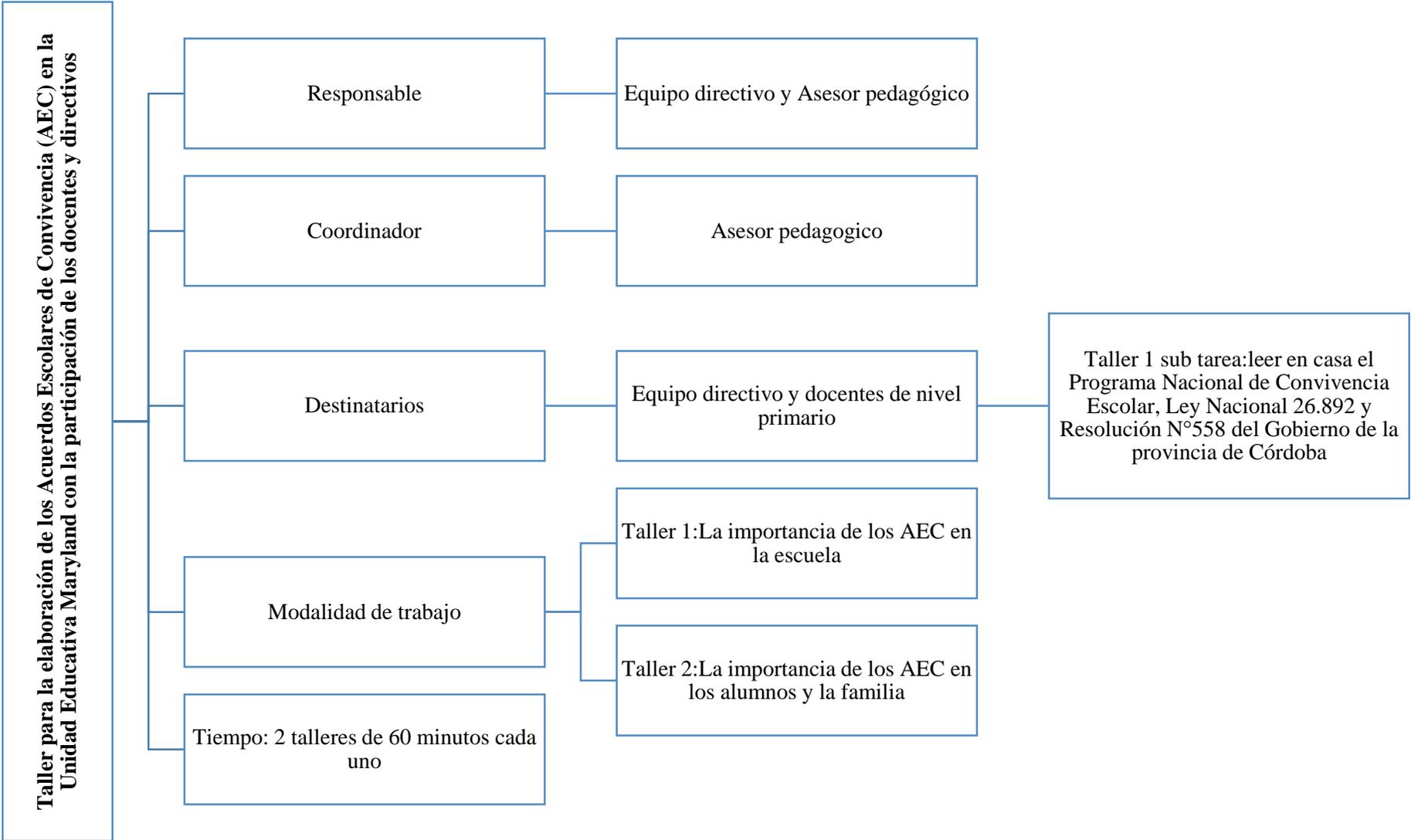
Introducción

Esta tercera etapa tiene como finalidad elaborar AEC, para que se transformen en una herramienta y guía para la Unidad Educativa Maryland, con el trabajo en conjunto de los

docentes y directivos, para luego dar a conocer y respetar los mismos a los alumnos y familias que componen la institución. Para ello, se requiere de una comprensión integral, sobre los roles, funciones y responsabilidades de todos los implicados y la situación o contexto que engloba a la misma.

El desarrollo de dicho taller está diseñado para una sesión de dos horas presenciales a través de la realización de actividades individuales, en equipo y grupales. Está dirigido a los docentes y directivos. Se abordará el tercer objetivo específico que es realizar un taller para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Con los mismos se pretende orientar y estimular conductas esperables y desalentar las no deseadas, limitándolas como una forma de encauzarlas para que no se repitan; lograr consenso entre toda la comunidad educativa de la Institución, para acordar normas que ayuden a transitar el camino de la educación en un marco de sana armonía y convivencia entre los actores, respetando cada uno ellos los derechos y obligaciones de todos, que faciliten la formación de personas libres, honestos, respetuosos y responsables para vivir en una sociedad mejor.

Ilustración 8 Descripción del taller



Taller N°1: La importancia de los AEC en la escuela

Tema: Taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos

- Ley Nacional 26.892
- Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.
- Subtarea: leer en casa el Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley

Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba.

Para comenzar se realizarán actividades iniciales para indagar sobre los conceptos previos de los participantes acerca de los AEC y sus percepciones acerca de cada una de las temáticas que se abordarán: en dos grupos los participantes deberán escribir en un afiche palabras claves sobre que entienden por Convivencia escolar, eje formativo, creatividad, orientaciones para elaborar un plan estratégico. Se expondrá, oralmente cada idea del grupo para llegar a la realización de bosquejos de acuerdos que no deben faltar.

A modo de cierre, se realiza un informe escrito por el asesor con las ideas de todos los integrantes del taller y con la siguiente pregunta para pensar en casa: Estamos viviendo en una nueva sociedad donde se han producido cambios en el paradigma educativo ¿Cuáles serían las normas escolares para llevar adelante la convivencia, promoviendo la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la cooperación, el compromiso, la democracia, la libertad, el diálogo, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de las

personas y el sentido de pertenencia? Como docente y directivo ¿Cuáles serían las estrategias para lograr la aplicación de los AEC de manera conjunta con los alumnos y las familias?

Taller N°2: La importancia de los AEC en los alumnos y la familia

Tema: Taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos

- Ley Nacional 26.892
- Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 1 hora.

Para comenzar se sistematizarán las normas de convivencia escolar, a partir de las propuestas y sugerencias surgidas de las diferentes instancias destinadas a tratar este aspecto institucional. Se planificarán talleres áulicos con los alumnos para reflexionar sobre derechos y deberes de los distintos actores institucionales según sus roles y funciones. Se planificará una reunión de padres, donde se puntualizarán algunas cuestiones como: estilo institucional en función de la modalidad, distribución de la carga horaria, responsabilidades y derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa, ejes de trabajo propuestos para el presente ciclo lectivo, acompañamiento de la familia, comunicación escuela- familia, revisión del AEC. Por último, se diseñarán posibles intervenciones de los directivos de la escuela ante situaciones que afecten la

convivencia institucional en general, y en situaciones de conflicto institucional en particular.

A modo de cierre, se realizará un informe cuyo responsable será el asesor pedagógico y se entregará a cada participante una tarjeta con la siguiente frase para reflexión post taller: *“Las palabras tienen significados, pero algunas palabras producen además una 'sensación'. La palabra 'comunidad' es una de ellas. Produce una buena sensación: sea cual sea el significado (...) Tenemos el sentimiento de que la comunidad es siempre algo bueno (...) En una comunidad todos nos entendemos bien, podemos confiar en lo que oímos, estamos seguros la mayor parte del tiempo y rarísima vez sufrimos perplejidades o sobresaltos. Nunca somos extraños los unos a los otros. (...) En una comunidad podemos contar con la buena voluntad mutua” (Bauman, 2003).*

Diagrama de Gantt

Ilustración 9 Diagrama de Gantt

| Actividades | Mes y Año | | |
|---|-----------|--------|--------|
| | oct-21 | nov-21 | dic-21 |
| Primera Parte: Comienzo del proceso para el desarrollo de un taller para docentes y directivos sobre la importancia de la inteligencia emocional para el reconocimiento e identificación de las emociones | | | |
| Taller N°1: Inicio del taller sobre la importancia de la inteligencia emocional | | | |
| Taller N°2: Empatía | | | |
| Taller N°3: Comunicación | | | |
| Taller N°4: Motivación | | | |
| Segunda Parte: Taller de “normas de convivencia” para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula | | | |
| Taller N°1: La convivencia en el aula | | | |
| Taller N°2: Construyendo nuestras normas para el aula | | | |
| Tercera Parte: Taller para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos. | | | |
| Taller N°1: La importancia de los AEC en la escuela | | | |
| Taller N°2: La importancia de los AEC en los alumnos y la familia | | | |

Fuente: Elaboración propia (2021).

Recursos

Tabla 2 Recursos necesarios

| Recursos | | | |
|--|---|---|--|
| Humanos | Materiales | Contenido | Económicos |
| Asesor Pedagógico y coordinador del proyecto (Gisela Canduci) | Hojas blancas, Afiches. Lapiceras. Marcadores. Cinta. Impresiones y fotocopias. Pizarrones. PC. | Ley Nacional 26.892 Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba. | Fotocopias. Afiches. Resma de hoja. Cinta. Marcadores. |
| Docentes y equipo directivo | Salón de reuniones, salón de uso múltiple. Proyector, PC, micrófono y parlantes | Programa Nacional de convivencia Escolar. Videos Encuestas Cuestionarios | Lapiceras. Honorario del profesional: Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación |

Fuente: Elaboración propia (2021).

Presupuesto

Tabla 3 Presupuesto requerido

| Tipo | Categoría | Recurso | Descripción | Fuente de financiación | Monto |
|---------------------------------------|------------------|--|--|----------------------------|--------------------------|
| Recursos humanos | Gasto de trabajo | Asesor pedagógico | Total de 8 horas por tres meses | Pagado por la institución. | \$48.187,67 ⁷ |
| Recursos materiales y técnicos | Materiales | Papel A4 y oficio Afiches Marcadores Cinta Lapiceras | Papel y afiches para realizar los talleres | Pagado por la institución. | \$6.000 |
| Total \$54.187,00 | | | | | |

Fuente: Elaboración propia (2021).

Evaluación

En todo proyecto o plan de intervención, la evaluación, es la última fase en la cual se analizan los resultados previstos y los objetivos fijados, en donde se analiza y se interpreta el conocimiento obtenido, para revisar su diseño, puesta en práctica y los resultados. El objetivo de la evaluación que se propone a continuación es mostrar la participación y satisfacción de los beneficiarios del proyecto, la viabilidad y legitimidad del mismo, la toma de decisiones sobre posibles acciones futuras y si ha generado un impacto, de tal manera, que se haya mejorado la calidad institucional y educativa de todos los beneficiarios del mismo. Antes de realizar la evaluación, se llevará a cabo una pre

⁷ En base a UEPC (2021). Recuperado de <http://servicios.uepc.org.ar/NuevoSimulador/Default.aspx>

Una vez realizada la pre evaluación, se realizará una evaluación continua para medir el grado de cumplimiento o incumplimiento de los objetivos y de los resultados, que se aplicarán a los docentes y directivos a través de la plataforma virtual Quizziz⁹

Ilustración 11 Cuestionario evaluación

30/8/2021
Evaluación | Print - Quizizz



Quizizz

Evaluación

12 Questions

NAME: _____

CLASS: _____

DATE: _____

30/8/2021

Evaluación | Print - Quizizz

1. ¿La escuela cuenta con reglamento de convivencia?
 a) SI b) NO
2. Si no cuenta, ¿Se logró elaborar un documento para iniciar la discusión con los diferentes sectores?
 a) SI b) NO
3. ¿Se lograron acuerdos para incorporar los AEC?
 a) SI b) NO
4. ¿Se realizaron síntesis de los diferentes talleres?
 a) SI b) NO
5. ¿Se llevaron a cabo espacios de debate con los docentes y directivos en relación al AEC?
 a) SI b) NO
6. ¿Qué modificaciones se indicaron e incorporaron?

30/8/2021

Evaluación | Print - Quizizz

7. ¿Se presentó el documento final a la supervisión del distrito?
 a) SI b) NO
8. ¿Se asesoró a los docentes sobre el funcionamiento de los AEC?
 a) SI b) NO
9. A partir de la implementación de los AEC ¿ha habido cambios en la escuela?
 a) SI b) NO
10. Si respondió que sí, ¿Cuáles?

11. ¿Puede nombrar Observaciones/Orientaciones realizadas?

12. ¿Puede nombrar si encontró obstáculos en las tareas?

Nota: Elaboración propia (2021).

⁹Acceder a través del link <https://quizizz.com/admin/quiz/60dc5b9ecbcd27001d6c344c>

Capítulo V

Resultados esperados

En la implementación del Plan de Intervención se espera la aplicación de manera institucionalizada de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través del fortalecimiento de habilidades sociales que permitan que los alumnos se sientan motivados para trabajar en el aula, reconociendo el proceso de aprendizaje como una construcción que necesita de un compromiso por parte de todos los involucrados de la institución educativa. Además, se espera que se genere un espacio de diálogo y reflexión tanto en el ámbito escolar como fuera del mismo, que permitan el desarrollo personal de los alumnos, de manera que aprendan a relacionarse positivamente con sus pares e incorporar las herramientas necesarias para enfrentar situaciones o problemas en la cotidianidad, y que les permita hacerse responsables de sus emociones ante los mismos. Por lo tanto, se recalca la importancia del trabajo conjunto de los directivos, docentes, asesores pedagógicos, alumnos y familias a través de la participación en las actividades institucionales y en el apoyo de las habilidades sociales del alumnado.

Con respecto al objetivo general de este plan de intervención, se considera que la relación entre habilidades sociales y convivencia escolar requiere la regulación de manera colectiva del accionar de los alumnos, fomentando la motivación, empatía, trabajo en equipo, diálogo, participación, deliberación, todas habilidades orientadas al bien común y a la convivencia pacífica. Por último, se recalca el rol del asesor pedagógico en esta construcción, como encargado de potenciar los AEC definiendo acciones y herramientas para los docentes y directivos, tal como se planteó en el trabajo, elaborando normas, fomentando valores y desarrollando la habilidad de motivación y acción, que permitan

generar un excelente clima institucional, a través de la constante capacitación en programas de formación que permitan trasladar lo aprendido al aula, al trabajo con los alumnos, marcando también la importancia de los espacios de reflexión y las formas actuales de construir una convivencia escolar en un mundo cambiante y empapado por la innovación tecnológica.

Conclusiones

En el siguiente plan de intervención se trató de dar respuesta a la problemática planteada, es decir, a la falta de Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, como desafío para la escuela que permita regular la vida institucional de los alumnos, directivos, docentes y familia, poniendo énfasis en la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades sociales. Para ello, se trabajó con todos los involucrados, mediante la realización de talleres virtuales, con la incorporación de TICs y el desarrollo de estrategias pedagógicas centradas en las trayectorias escolares de los alumnos.

La planificación, elaboración y puesta en funcionamiento de los talleres fue una manera de incorporar las herramientas necesarias para la construcción de los AEC y para el aprendizaje de las habilidades sociales con el fin último de plasmar las mismas en el proceso de enseñanza y aprendizaje diario en el aula con los alumnos. Para ello, se reflexionaron sobre diferentes situaciones, se plantearon marcos contextuales hipotéticos y se trabajó con la innovación y la tecnología, entendiendo que las mismas permiten favorecer la participación activa y efectiva de los alumnos en el contexto actual.

Se debe destacar, que, en la Unidad Educativa Maryland, se generará un doble impacto. Por un lado, el desarrollo de habilidades sociales, se convierte en una actividad

educativa diaria, con intervención directa y participativa de los docentes, directivos y familias, en donde los alumnos aprenderán a convivir con sus pares, a relacionarse, y es por ello, que se considera a la escuela como una institución socializadora, que genera un entorno favorable para que las mismas se fortalezcan. Por otro lado, con la aplicación de las normas de convivencia pre establecidas y el trabajo coordinado de todos los actores, los alumnos aprenderán a trabajar en equipo y convivir bajo normas comunes, desarrollando de esta manera, un verdadero espacio de democracia institucional.

Con respecto a los beneficios que obtendrá la escuela y el contexto institucional, que incluye a las familias, es la de un espacio en donde los alumnos tengan la oportunidad de relacionarse con sus compañeros, sus docentes, directivos, tanto en el aula como fuera de ella, mediante normas, valores y compromisos, y teniendo en cuenta que es un trabajo coordinado y compartido, en donde aprenderán a participar, aprenderán a tomar decisiones, aprenderán a convivir. Como sostiene Ramos Herrera, Cohen, y Furlán (2020), la escuela se convierte en el medio por el cual los alumnos alcanzan su plenitud, desarrollan sus potencialidades, sus habilidades, consiguiendo una convivencia armoniosa con el entorno, favoreciendo un clima de aprendizaje positivo, seguro y real.

Se destacan también las fortalezas del plan de intervención, como la nueva visión que se le otorga a la institución, como escuela ya no tradicional que solo se centraba en transmitir conocimientos sino una escuela que es capaz de entender y transformar las demandas sociales, culturales, económicas de los alumnos, a través del reconocimiento de las habilidades sociales para prepararlos hacia el mundo exterior y enseñarles a convivir, generando espacios democráticos de participación. Otra fortaleza, es que este plan de intervención servirá de guía para otras instituciones educativas que tengan la necesidad de construir AEC, así también se otorga valor a la convivencia escolar a largo

plazo, adecuando los mismos al funcionamiento de la institución, que permita ir a la par de sus trayectorias escolares, según las diferentes necesidades específicas que puedan surgir, renovando esta propuesta educativa, incorporando nuevas herramientas pedagógicas, ofreciendo revisión e integración de las normativas, políticas y programas que puedan ir surgiendo.

Por último, se recalca como fortaleza el diseño de los talleres como modalidad de trabajo para la formación de docentes y directivos, otorgando líneas de acción que permitan potenciar su desarrollo profesional, a través de la mirada crítica, de la reflexión cotidiana para luego trasladar las mismas al aula, al trabajo con los alumnos logrando de esta manera un espacio de participación y diálogo. En cuanto a las limitaciones que podrían surgir para el desarrollo de plan de intervención se encuentra la conectividad y las herramientas, es decir, la falta de acceso a internet por parte de los participantes o de recursos tecnológicos, como PC, impresora que les permita asistir a los talleres.

En conclusión, se brindó en este plan de intervención herramientas pedagógicas para los procesos formativos de los alumnos, para el desarrollo de sus habilidades sociales y estrategias de enseñanzas que permitan generar una educación didáctica en base a las normas de convivencia escolar, en función del contexto actual y en el uso de las TICs en sus diferentes modalidades, con un papel más activo del docente, logrando desafiar a la educación de hoy.

Referencias

- Acuerdos de Convivencia. (2021). Acuerdos de Convivencia Construye T. Recuperado de <https://www.colomos.ceti.mx/documentos/goe/AcuerdosConvivencia.pdf>
- Algara Barrera, A. (2016). Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. *Ra Ximhai*, 12, (3), 207-213. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 15, 1-17. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- Andretich, G. (2008). El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 37, 109-135. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14511370006>
- AprendemosJuntos. (2019, abril 03). Educación para la convivencia y resolución de conflictos. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nNOdDtwY1uM>
- AprendemosJuntos. (2020, agosto 26). ¿Cómo interviene la motivación en el aprendizaje de los niños? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5WnjvtvuzVA>
- Bravo A. y Herrera Torres, L. (2011). Convivencia escolar en Educación Primaria. Las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora. *DEDiCA. Revista De Educação E Humanidades*, 1, 173-212. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3625214&orden=0&info=link>

- Bulacio, M.L. (2016). Los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Secundario. Análisis de una experiencia. (Tesis de Grado). Universidad Nacional de La Pampa. Recuperado de https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/2385/h_bullos850.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Conesa Sanchez, S. (2017). La Inteligencia Emocional en el profesorado. *Campus Educación*, 6, 38-42. Recuperado de <https://www.campuseducacion.com/revista-digital-docente/numeros/6/files/assets/basic-html/page-38.html>
- Furlán, A. y Magaril, G. (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. *Revista Académica Digital*, 3,5. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/download/11111/9877>
- García Esparza, A. y Méndez Sánchez, C. (2017). El entrenamiento en habilidades sociales y su impacto en la convivencia escolar dentro de un grupo de primaria REXE. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16, (30), 151-164. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243150283009.pdf>
- Ley 26.061 – Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-14999/110778/norma.htm>
- Ley 26.206 – Ley Federal de Educación. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>
- Ley 26.892 – Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones – Artículo n°3. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000->

224999/220645/norma.htm#:~:text=ARTICULO%203%C2%B0%20E2%80%94%20Son%20objetivos,de%20maltrato%20f%C3%ADsico%20o%20psicol%C3%B3gico.

PUCP. (2014, mayo 29). ¿Cómo lograr una comunicación eficaz en el aula? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9sX5OMfqOpY>

Resolución 558. Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba. Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Sales, A.; Traver, J.A. y Moliner, O. (2019). Redefiniendo el territorio de la escuela: espacios educativos y curriculum escolar para la transformación social. *Revista Fuentes*, 21(2), 177-188. Recuperado de https://institucional.us.es/revistas/fuente/22/Redefiniendo_el_territorio.pdf

UES21. (2021). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Gobiernos Educativos Planeamiento. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

UES21. (2021). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Lección 2, 3, 10, 6, Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Unicef. (2019). Una guía para promover la empatía y la inclusión. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/media/3886/file/Ecuador_guia_inclusion_empatia.pdf

Unidad Educativa Maryland. (2018). Plan de Mejora Institucional, p. S/D. Recuperado de: <http://marylandcollege.cl/wp-content/uploads/2017/05/PEI-2017.pdf>

Vidal, Roser Grau, Raga, Laura García, & Martín, Ramón López. (2019). Percepciones sobre la escuela democrática en Argentina y España. *Educação e Pesquisa*, 45. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1590/s1678-4634201945188681>

Anexos

Anexo I: Cuestionario diagnóstico

El siguiente cuestionario está diseñado para para docentes y directivos del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland para fomentar la responsabilidad y la buena convivencia en el aula. Apreciamos su colaboración.

1. De acuerdo a tu experiencia, ¿Qué es la convivencia escolar?
 - A. Interacción
 - B. Integración
 - C. Colaboración
 - D. Socialización

2. ¿Qué papel juegan los valores en la convivencia escolar?
 - a. Circunstanciales
 - b. Complementarias
 - c. Determinantes
 - d. Opcionales

3. ¿En qué momento de la práctica docente se promueve la convivencia escolar?
 - a. En el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumno
 - b. En las oportunidades del trabajo transversal
 - c. En las dos por igual

4. ¿Qué se propone en el plan de estudios de la institución para generar convivencia?
 - a. Ambiente democrático
 - b. Independencia entre la vida personal y escolar
 - c. Desarrollo de habilidades intelectuales

5. Menciona las formas que has utilizado para resolver un conflicto
 - a. Citando a los padres para que resuelvan el conflicto
 - b. Promoviendo las mediaciones
 - c. Permitiendo que los alumnos resuelvan a su manera
 - d. Minimizando el conflicto

6. ¿Qué beneficios aporta planear normas de convivencia escolar?
 - a. Se construyen escenarios más cálidos
 - b. Favorece el aprendizaje
 - c. Permite sistematizar las acciones

¡Muchas gracias por su participación!